

Convocatoria para ocupar una plaza para realizar labores de investigación, docencia y desarrollo tecnológico en el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

El INAOE forma parte del Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT y tiene como misión la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines. (www.inaoep.mx).

El desarrollo tecnológico es un tema prioritario dentro del PECITI 2014-2018, y dentro del mismo se establecen como prioridades el Desarrollo de Nanomateriales y Nanotecnología, de Materiales Avanzados, de la Biotecnología, y de la Manufactura de Alta Tecnología. Para su desarrollo, tomando en cuenta la posición estratégica y recursos con los que cuenta el INAOE, se hace necesario el impulso de la investigación y el desarrollo de sistemas electrofotónicos y de fotónica integrada utilizando nanomateriales basados en tecnología de Silicio, con especial énfasis en las aplicaciones de Laboratorio-en-Chip.

Así, con base en las facultades del Director General del INAOE previstas en el artículo 20, fracción I, del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y con el fin de encontrar al personal mejor capacitado que pueda contribuir eficaz y eficientemente a los objetivos de este Instituto, se convoca a jóvenes investigadores(as) de cualquier nacionalidad que deseen obtener el nombramiento Investigador(ra) en términos de lo previsto por el artículo 24, fracción I, del Estatuto del Personal Académico del INAOE, para desarrollar investigación científica y tecnológica, así como desarrollo e innovación tecnológica vinculada a los diversos sectores que lo demanden y formar recursos humanos de alto nivel, conforme a las siguientes:

Bases:

I. Formación Académica

Haberse doctorado en Nanociencias con orientación a la investigación y el desarrollo de materiales nanoestructurados basados en Silicio, emisores de luz compatibles con tecnología CMOS, y sistemas electrofotónicos integrados. En especial, sistemas fabricados predominantemente en tecnología CMOS.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

II. Perfil

1. Tener menos de 37 años para los hombres y menos de 40 años para las mujeres.
2. Contar con experiencia mínima de 5 años en trabajo en sala blanca.
3. Contar al menos con una estancia posdoctoral en la que haya realizado actividades relacionadas con la fotónica en silicio o fotónica integrada.
4. Tener una productividad en investigación relevante y comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio.
5. Que dichas publicaciones sean en las áreas de Materiales Nanoestructurados, Emisores de Luz Basados en Silicio, Fotónica integrada en Silicio, Laboratorio en Chip, Electrofotónica Totalmente en Silicio.
6. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.
7. Tener experiencia en el montaje de laboratorios de caracterización electrónica, fotónica Electrofotónica en tecnología MOS.
8. Haber participado o estar participando en algún proyecto relacionado con fotónica en Silicio y Laboratorio-en-Chip.

III. Funciones

En general, se desarrollarán al menos las siguientes funciones:

1. Docencia y formación de recursos humanos a nivel posgrado.
2. Investigación científica y tecnológica.
3. Innovación y desarrollo tecnológico vinculado con diversos sectores productivos.
4. Montaje y administración de laboratorios.

IV. Consideraciones adicionales

Disponibilidad para radicar en la Ciudad Puebla, Puebla, México.

Actitud positiva frente a retos y hacia el trabajo en general.

Alto sentido de la responsabilidad.

Disposición para el trabajo en equipo.

Capacidad de generación de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de investigación científica y de vinculación con la industria.

Capacidad para resolver problemas desde un enfoque multidisciplinario.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

En caso de tratarse de personal con nacionalidad extranjera, deberá contar con la documentación migratoria vigente que le permita realizar las actividades académicas y todas aquellas descritas en el cuerpo de esta convocatoria, derivadas de la posible relación con el INAOE.

V. Proceso

El personal interesado en obtener el nombramiento de Investigador(ra) en los términos señalados deberá presentar una propuesta de investigación proyectada a mediano plazo (3 años) que incluya objetivos de desarrollo profesional, de docencia y de desarrollo científico y tecnológico; una carta de exposición de motivos; Curriculum Vitae documentado y dos cartas de recomendación de investigadores(as) que gocen de amplio reconocimiento internacional.

El currículum y los comprobantes correspondientes deberán ser entregados o enviados por el personal interesado a la Dirección de Investigación, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 6 de la tarde del 18 de julio del 2018, a la siguiente dirección:

Dirección de Investigación

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)

Luis Enrique Erro # 1,

Tonantzintla, Puebla, México C.P. 72840

Tel/Fax (222) 266 3100 ext. 3206

c.e.: direccion_investigacion@inaoep.mx

Especialistas de la Coordinación de Electrónica del INAOE se encargarán de analizar toda la información enviada por el personal interesado y de entrevistarse con el mismo, previa cita concertada a través de la Dirección de Investigación. Dichos especialistas emitirán su opinión al Director General, para que conforme a las condiciones previstas en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se otorgue el nombramiento correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 24 fracción I del citado Estatuto.

En caso de declararse desierta esta convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria.

VI. Información adicional.

Se hace saber al personal interesado que una vez concluido el periodo de un año a que se refiere esta convocatoria, la permanencia, promoción y en su caso definitividad del nombramiento se determinará conforme a los procedimientos y disposiciones normativas previstas en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y demás disposiciones aplicables.



Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica